

INTERPRETACION Y TRADUCCION INTERTRADSA S.A.
CHILE 2510-A ENTRE ARGENTINA Y GENERAL GOMEZ
TELF. 2405718-2405719

Guayaquil, 15 de Marzo de 2010

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INTERPRETACION Y TRADUCCION INTERTRADSA S.A.

Ciudad

En mi calidad de Comisario de Intertradsa S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañía, cúpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009, por el periodo fiscal terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, estén libres de errores importantes de revelación.

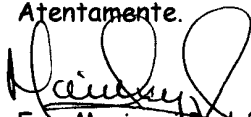
El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

Considerando que la compañía no ha dado los resultados esperados; los gastos incurridos por pagos realizados a los organismos de control por impuestos, contribuciones y otros gastos han sido asumidos por los Accionistas, lo que ha originado una pérdida de US \$654,12 que representa el 67% del Capital y las Reservas. Por tal motivo los Accionistas han decidido mediante Junta que la compañía entre en proceso de disolución.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Intertradsa S. A., al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de Intertradsa S. A., al 31 de diciembre del 2009.

Atentamente.



Edo. Mariruxi Rodríguez Quintero

COMISARIO

